COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTADORAS con I.D. N° 387.847

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 15 de junio del año dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 221 del Comando de la Fuerza Aérea de fecha 26 de mayo de 2021, integrado por Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 22/2021 para la Adquisición de Repuestos para Computadoras, con ID N° 387.847.

MY DCEM	**CRISTHIAN DAVID BRITOS DAPONTE**	Presidente del Comité
TTE AVC	**ROBERTO GABRIEL PEDROZO RAMÍREZ**	Miembro del Comité
SOP MAM	**MÁXIMO GALVÁN ORTIZ**	Miembro del Comité
SA TEC	**JULIO CÉSAR LÓPEZ**	Miembro del Comité
SA AVC	**SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ**	Miembro del Comité
S1° TEC	**ROCÍO ADRIANA GARCETE MACEDO**	Miembro del Comité
VS1° TEC	**FERNANDO JOEL GAONA MEDINA**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura de la Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5.695/2019 en su Capítulo VII PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Artículo 30 *"**Cantidad mínima de oferentes**. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* para realizar la evaluación del presente llamado.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPUTADORAS"**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** - Evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase** - Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 22/2021 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPUTADORAS"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTADORAS con I.D. N° 387.847

Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **COMPU NEW & ASOCIADOS**
- **SDA PARAGUAY S.A.**

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**COMPUNEW & ASOCIADOS**	**SDA PARAGUAY S.A.**
1. Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento de Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO PRESENTA	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	NO CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales		
8.1. Documentos Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
c) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Documentos Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE

8.3. Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	**SDA PARAGUAY S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
c) IVA General de los últimos [12] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
d) Formulario 106 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A
e) Formulario 104 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	**SDA PARAGUAY S.A.**
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019 y 2020).	CUMPLE	NO PRESENTA
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

ADENDA N° 1 – ANEXO B	**COMPU NEW & ASOCIADOS**	**SDA PARAGUAY S.A.**
a) Autorización del Fabricante (el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios)	NO PRESENTA	NO PRESENTA

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que a los oferentes, no presenta las siguientes documentaciones:

- **COMPU NEW & ASOCIADOS**

- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Autorización del Fabricante (el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios) (Adenda N° 1-Anexo B).
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.

- **SDA PARAGUAY S.A.**

- Copia simple de Facturas por la venta de repuestos y accesorios de computadoras o similar naturaleza, en el periodo 2019-2020, emitidas a diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, por un monto equivalente al 30% (cada año) como mínimo del monto total ofertado, a fin de demostrar que cuenta con experiencia

(antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.

- Autorización del Fabricante, de cada ítem por marca (el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, productor o prestador de servicios) (Adenda N° 1- Anexo B).

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por la empresas oferentes, conforme se detallan en el cuadro más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada la presente nota, considerando que dicha empresa se encuentra munido de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, el Comité procede a la elaboración de ambas notas de solicitud, a ser emitidas a las firmas más arriba mencionadas.

En este estado, siendo las 11:30hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el viernes 25 de junio de 2021, a las 09:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando lo siguiente:

- La empresa **SDA PARAGUAY S.A.** ha presentado las documentaciones solicitadas, en tiempo y forma, por lo que se concluye que **"CUMPLE"** con la presentación de documentos formales y puede ser evaluada.
- La empresa **COMPU NEW & ASOCIADOS,** no ha presentado los documentos solicitados, por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE"** con la presentación de documentos de carácter formal, conforme al **Artículo 49, Inc "a"** del Decreto 2992/19 el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y no podrá ser evaluada.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

De modo a corroborar que el oferente **SDA PARAGUAY S.A.**, no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Inc. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: SDA PARAGUAY S.A.** **Representante, Miembros y Firmantes:** Federico Inocencio Frontanilla Riveros – C.I. N°: 524.067, Esperanza Catalina Vallejos Meza – C.I. N°: 751.212, Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos – C.I. N°: 3.385.010, María Emilia Frontanilla Vallejos – C.I. N° 3.385.024	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente: SDA PARAGUAY S.A.** **Representante, Miembros y Firmantes:** Federico Inocencio Frontanilla Riveros – C.I. N°: 524.067, Esperanza Catalina Vallejos Meza – C.I. N°: 751.212, Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos – C.I. N°: 3.385.010, María Emilia Frontanilla Vallejos – C.I. N° 3.385.024	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTADORAS con I.D. N° 387.847

Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: SDA PARAGUAY S.A.** **Representante, Miembros y Firmantes:** Federico Inocencio Frontanilla Riveros – C.I. N°: 524.067, Esperanza Catalina Vallejos Meza – C.I. N°: 751.212, Federico Manuel Raúl Frontanilla Vallejos – C.I. N°: 3.385.010, María Emilia Frontanilla Vallejos – C.I. N° 3.385.024	Registra datos en la UNA.	No Cumple

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que el **Sr. Federico Frontanilla** registra datos en el SINARH, por lo que se le solicita a la Empresa **SDA PARAGUAY** un informe detallado de los rubros por los que percibe salario en la UNA, a fin de determinar si podrá o no cumplir con el Contrato.

Análisis de Precios Ofertados

Teniendo en que la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAYA S.A.** cuenta con ítems que se encuentran por debajo de 25% y sobre el 15% del Precio Referencial, conforme se detalla más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar el desglose de precios correspondiente a los siguientes:

- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por debajo del 25% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; conforme como se detalla a continuación:
  - **Lote 1 – Ítems:** 1, 3, 9, 10 y 11.
  - **Lote 2 – Ítems:** 4 y 9.
  - **Lote 3 – Ítems:** 1 y 8.
  - **Lote 4 – Ítems:** 1, 3, 7, 11 y 17.
  - **Lote 5 – Ítems:** 2, 8, 9, 10, 13 y 16.
- Desglose de precios en los Ítems de los siguientes Lotes considerando que los mismos se encuentran por encima del 15% al precio referencial publicado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020; conforme como se detalla a continuación:
  - **Lote 3 – Ítems: 4 y 5.**
  - **Lote 4 – Ítems: 8.**
  - **Lote 5 – Ítems: 11 y 15.**

Teniendo en cuenta la situación, el Comité de Evaluación, solicita a la empresa **SDA PARAGUAY**, un informe detallado de los rubros por los que percibe salario en la UNA y el desglose de precios de los ítems afectados en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada nota, el Comité procede a la elaboración de la nota de solicitud, a ser emitidas a la firma más arriba mencionada.

Siendo las 11:30hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el miércoles 30 de junio de 2021, a las 09:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando los documentos presentados por la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**

En este sentido el Comité de Evaluación considera que:

- El hecho de que el **Señor Federico Frontanilla**, se desempeñe como docente en la universidad Nacional de Asunción (UNA), no afectará el cumplimiento a cabalidad del contrato, y;
- Los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación.

Por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Análisis de la Capacidad Financiera

SDA PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
ACTIVO CORRIENTE	5.161.970.357	5.319.355.745	1,68	1,63	1,65	**Pasa**
PASIVO CORRIENTE	3.081.016.374	3.269.207.592				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
TOTAL DE ACTIVOS	5.188.840.475	5.350.129.927	0,59	0,61	0,60	**Pasa**
TOTAL DE PASIVOS	3.081.016.374	3.269.207.592				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2.019	2018		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,03	0,02	0,02	**Pasa**
UTILIDAD	25.378.267	16.303.586				

OBS: La firma **SDA PARAGUAY S.A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**SDA PARAGUAY S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
c) IVA General de los últimos [12] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A
d) Formulario 106 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC.	N/A
e) Formulario 104 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

El C.E. verifica los Ratios Financieros y los documentos presentados por la empresa conforme al cuadro detallado más arriba, por lo que se constata que la firma **SDA PARAGUAY S.A., CUMPLE** con los requisitos financieros.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTADORAS con I.D. N° 387.847

Evaluación de experiencia

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**SDA PARAGUAY S.A.**
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

Por ello, siendo las 10:45hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el martes 22 de junio de 2021, a las 08:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, y conforme al análisis del Comité de Evaluación, los precios presentados en la oferta de la firma **SDA PÁRAGUAY S.A., CUMPLEN** con los criterios de evaluación.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).

La presente adjudicación se realizará por el **"LOTE"**, conforme a la Carta de Invitación. Conforme al Cuadro Comparativo de Precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

LOTE N° 1 - COMFAER

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1, 3, 9, 10 y 11; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 2 - PGA

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 4 y 9; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición

del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 3 - SETAM

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1 y 8; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y en los Ítems N° 4 y 5; los precios cotizados se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante , por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 4 - IBA

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1, 3, 7, 11 y 17; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y en el Ítem N° 8; el precio cotizado se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante , por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 5 – BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote, el Oferente **SDA PARAGUAY S.A.** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en los Ítems N° 2, 8, 9, 10, 13 y 16; los precios cotizados se encuentran por debajo del 25% (veinticinco por ciento) y en los Ítems N° 11 y 15; los precios cotizados se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante , por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; constatándose que los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2021
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE COMPUTADORAS con I.D. N° 387.847

ADJUDICAR: a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.,** los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente Contratación Directa N° 22/2021, para la Adquisición de Repuestos de Computadoras, conforme al Cuadro de Adjudicación.

Total adjudicado a la Contratación Directa N° 22/2021, asciende **a Gs. 36.666.500 (Guaraníes Treinta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 30 de junio del año 2021, suscribiendo el presente Informe.

FERNANDO JOEL GAONA MEDINA
VS1° TEC - MIEMBRO DEL COMITÉ

ROCÍO ADRIANA GARCETE MACEDO
S1° TEC - MIEMBRO DEL COMITÉ

SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ
SA AVC - MIEMBRO DEL COMITÉ

JULIO CÉSAR LÓPEZ
SA TEC - MIEMBRO DEL COMITÉ

MÁXIMO GALVÁN ORTIZ
SOP MAM - MIEMBRO DEL COMITÉ

ROBERTO G. PEDROZO RAMÍREZ
TTE AVC - MIEMBRO DEL COMITÉ

CRISTHIAN DAVID BRITOS DAPONTE
MY DCEM - PRESIDENTE DEL COMITÉ